



Embajada del Perú
en el Reino de Suecia

Comunicado No. 22/2013

Implementación de sistema de citas telefónicas para atención al público en Sección Consular de la Embajada del Perú en Suecia

Estimados connacionales:

Atendiendo a las sugerencias de la comunidad peruana, y a fin de brindar un servicio más eficiente a través de la reducción del tiempo de espera en las instalaciones de la Sección Consular de la Embajada del Perú en Suecia, **a partir del lunes 13 de mayo, la atención de cualquier tipo de trámites consulares se realizará previa cita.**

En este contexto, cabe señalar lo siguiente:

- **Las citas pueden concertarse en el teléfono 08 440 87 40** entre las 3 y 5 de la tarde. Los requisitos para cada trámite en particular pueden ser consultados por la misma vía.
- El día de la cita deben traer consigo **DNI vigente.**
- **El pago, de acuerdo a su trámite, debe ser realizado de manera previa a su cita. Debe traer consigo el recibo del depósito bancario.**
- El pago debe ser realizado en cualquier sucursal del banco Handelsbanken. A continuación los detalles correspondientes:

Banco:	HANDELSBANKEN
Titular de la Cuenta:	PERUS KONSULAT
Nro. de Cuenta:	209 315 008
Clearing Number:	6111
Código SWIFT:	HANDESS
Código IBAN:	SE21 6000 0000 0002 0931 5008

Como siempre, apreciaremos su colaboración para difundir ampliamente esta información a otros compatriotas residentes en Suecia, Noruega, Dinamarca e Islandia que no reciban nuestros comunicados vía correo electrónico.

Estocolmo, 6 de mayo de 2013